

Ciudad de Buenos Aires, 26 de julio de 2005

Bolsa de Comercio de la
Ciudad de Buenos Aires
S_____ / _____ D

**Ref: Capex S.A. - Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria y
Extraordinaria a celebrarse el 11
de agosto de 2005.**

De mi mayor consideración:

Por la presente mi dirijo a Uds. con relación a la referencia a fin de
informarles lo siguiente:

- El artículo noveno del Estatuto de la Compañía quedará redactado de la siguiente manera: “En garantía de sus funciones los Directores Titulares constituyen una garantía por la suma de \$ 10.000.- (pesos diez mil) o su equivalente que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. En cuanto a los administradores Suplentes, mientras mantengan tal condición, no se exigirá a ellos la constitución de la mencionada garantía.”

- Se deja constancia que el punto décimo de la Convocatoria, “Modificación del artículo noveno del Estatuto de la Sociedad”, es el único punto a tratar por la Asamblea Extraordinaria.

Sin otro particular, saludo a Uds. con distinguida consideración,